

AUTO No. - 0 0 1

0-8-ENE-2019

"POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS DE SOLICITUD DE LICENCIA DE SUBDIVISION MODALIDAD SUBDIVISION URBANA NÚMERO 25126-0-18-0005."

La Secretaría de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Acuerdo Municipal 16 de 2014, La Ley 1437 de 2011 y teniendo en cuenta las siguientes,

## CONSIDERACIONES

Que el día 15 de enero de 2018, el señor HECTOR RAUL PARADA GARCIA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 2.975.908 de Cajicá, radica ante este despacho la solicitud de LICENCIA DE SUBDIVISION MODALIDAD SUBDIVISION URBANA", bajo el número 25126-0-18-0005, respecto del predio ubicado en la VEREDA RIO GRANDE, SANTINILLA LOTE 1, identificado con matrícula inmobiliaria 176-14212 y número catastral 01-00-0151-0147-000 de propiedad del señor ERNESTO SANTANILLA SANTANILLA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.305-576 de Bogotá, ALBERTO SANTANILLA SANTANILLA identificado con Cedula de Ciudadanía No.19.484.934 de Bogotá GUILLERMO DARIO SANTANILLA SANTANILLA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 19.401.036 de Bogotá, JUAN MANUEL SANTANILLA SANTANILLA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 19.383.836 de Bogotá.

Que el 04 de enero de 2019, este despacho expidió Resolución N° 0001 "cual se archiva por desistimiento una solicitud de LICENCIA DE SUBDIVISION MODALIDAD SUBDIVISION URBANA.", dicha resolución fue notificada el día 09 de enero de 2019.

Que de conformidad con el Decreto 1077 del 2015, artículo 2.2.6.1.2.3.4, parágrafo: "El interesado contará con treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el acto administrativo por el cual se entiende desistida la solicitud, para retirar los documentos que reposan en el expediente o para solicitar su traslado a otro en el evento que se radique una nueva solicitud ante la misma autoridad. En estos casos se expedirá el acto de devolución o desglose y traslado. Contra este acto no procede recurso."

Que mediante oficio radicado con No. 16699-2018 con fecha 23 de noviembre de 2018, y estando dentro del término que señala el Decreto 1077 de 2015, el señor GUILLERMO SANTANILLA identificado con cédula de ciudadanía No. 19.401.036 de Bogotá solicito la devolución de documentos del proyecto No. 18-0005.

Que, por lo anterior, la Secretaria de Planeación:

## DISPONE

PRIMERO: ordénese la devolución de los siguientes documentos del trámite administrativo solicitud de licencia de subdivisión, modalidad subdivisión urbana, radicado bajo el número 25126-18-0005:

- 1. Poder otorgado y autenticado por el señor Guillermo Dario Santanilla Santanilla (1 folio)
- 2. Copia de la cedula de ciudadanía del Señor Ernesto Santanilla Santanilla (1 folio)
- 3. Copia de la cedula de ciudadanía del señor Guillermo Dario Santanilla Santanilla (2 folio)
- 4. Copia de la cedula de ciudadanía del señor Juan Manuel Santanilla Santanilla (1 folio)
- 5. Copia de la cedula de ciudadanía del señor Alberto Santanilla Santanilla (1 folio)
- 6. Copia de la cedula de ciudadanía del señor Héctor Raúl Parada García (2 folio)
- 7. Copia de la cedula de ciudadanía del señor Wilmar Andrés Guzmán (1 folio)
- 8. Copia de la cedula de ciudadanía del arquitecto Diego Alejandro Galeano Acero (1 folio)
- 9. Copia de la cedula de ciudadanía del señor Ernesto Santanilla Santanilla (1 folio)
- 10. copia de la matricula profesional del arquitecto Diego Alejandro Galeano Acero (1 folio)
- 11. copia de la matricula profesional del topógrafo Wilmar Andrés Guzmán (1 folio)
- 12. Certificado de tradición y libertad 176-14212(2018) (3 folios)





ALCALD A MUNICIPAL

SECRETARIA DE PLANEACIÓN
AUTO POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE DOCLIMENTOS DE SOLICITUD DE LICENCIA DE SUBDIVISION
AUTO POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE DOCLIMENTOS DE SOLICITUD DE LICENCIA DE SUBDIVISION
AUTO POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE DOCLIMENTOS DE SOLICITUD DE LICENCIA DE SUBDIVISION
AUTO POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE DOCLIMENTOS DE SOLICITUD DE LICENCIA DE SUBDIVISION
AUTO POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE DOCLIMENTOS DE SOLICITUD DE LICENCIA DE SUBDIVISION
AUTO POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE DOCLIMENTOS DE SOLICITUD DE LICENCIA DE SUBDIVISION
AUTO POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE DOCLIMENTOS DE SOLICITUD DE LICENCIA DE SUBDIVISION
AUTO POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE DOCLIMENTOS DE SOLICITUD DE LICENCIA DE SUBDIVISION
AUTO POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE DOCLIMENTOS DE SOLICITUD DE LICENCIA DE SUBDIVISION
AUTO POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE DOCLIMENTOS DE SOLICITUD DE LICENCIA DE SUBDIVISION
AUTO POR EL CUAL SE ORDENA LA REPLACA DE SUBDIVISION DE

- 13. Copia del impuesto predial (2 folio)
- 14. Escritura nº 0834 de 2015 (13folios)
- 15. Planos de localización (1 folios)
- 16. Certificado de paz y salvo -secretaria de hacienda (1 folio)
- 17. Plano topográfico 1/1 (6 planos)

Parágrafo: Este despacho se permite manifestar que los diseños, croquis y planos se encuentran protegidos por La Ley 23 de 1982 de Derechos de Autor. Que de conformidad con esta ley los autores de las obras gozan de unos derechos patrimoniales, morales y de facultades exclusivas para disponer de la obra. Con base en lo anterior, se prohíbe cualquier modalidad de explotación, es decir, la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de las obras sin la autorización expresa del Autor.

SEGUNDO: Notifiquese este Acto administrativo de conformidad con los artículos 67 y 69 de La Ley 1437 de 2011. C.P.A y C.A.

TERCERO: Contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cajicá a los 0.8. ENE. 2019.

ARQ. JUAN CAMILO JURADO ZAMORA
Director de Desarrollo Territorial

Reviso:

ARQ, JUAN CAMILO JURADO ZAMORA Director de Desarrollo Territorial

Proyecto:

Director de Desarrollo Territorial
ARQ. LAURA RODRIGUEZ CAGUA:

Digito:

Profesional universitario Yeny Paola Fino Vela.

MUNICIPIO DE CALICÁ NOTIFICACIÓN PERSONAL
En Cajicá a 105 11 di QS de Enero de 2019
Notifiqué personalmente el (la) AUTO NO. GO1 2019
de fecha: O8 ENOTO 2019. al Señor (a)
Guillermo Darro Jantanilla Jantanilla.
Identificado (a) con C.C. 19.401.036 de Bogota.
Impuesto firma del notificado:
impuesto firma del funcionario que notifica













